

CARTA IV.

México 26 de junio de 1841.

Mi caro amigo.—Terminada la revolucion del modo indecoroso que he referido en mi anterior última, en breve comenzamos á sentir sus tristes resultados, pues fallecieron varias personas de patéma de ánimo, siendo, como he dicho, una de ellas el Sr. diputado por Oaxaca D. Demetrio del Castillo, que murió en 3 de agosto siguiente con sentimiento general de cuantos le conocieron por sus bellas prendas, dejando una numerosa familia en la indigencia. Sus servicios á su departamento han dejado memoria por haber sido muy eficaces y oportunos: allí se pronuncia su nombre con ternura. En 1.º de agosto dió cuenta el ministro de la guerra Almonte á las cámaras de haberse terminado la revolucion de Urrea; pero no tuvo valor de leer las capitulaciones con los facciosos por lo indecorosas que eran al honor del gobierno. Dijo sentia este en gran manera que en ella se hubiesen hallado personas de alto rango. Entónces el diputado por Yucatán D. Sebastian Peon le preguntó si lo decia por él: Almonte le respondió.... Si el gobierno estuviera autorizado para reprimir esta revolucion, V. no me haria esta reconvenccion. Efectivamente, este diputado si no concurrió con los conjurados á la prision del Sr. Bustamante (como se asegura) Gomez Farias le nombró prefecto de México, cuya jurisdiccion se estendia desde Palacio hasta la Alcaicería, es decir, su demar-

cacion fué de un terreno de seiscientas varas. Mayor, sin duda, era la insula Barataria de que fué gobernador Sancho Panza, pues dizque tenia una legua á la redonda y mil vecinos.

En el Diario del gobierno, núm. 1.932 de 29 de agosto de 1840, que contiene una relacion circunstanciada del modo con que se verificó el arresto del Sr. Bustamante, suscrito por un testigo *presencial*, se asegura que Peon apareció entre los conjurados, que le dió un abrazo al Sr. Bustamante, que este gefe le hizo varios encargos con respecto á la tranquilidad pública, agregándole estas precisas palabras: „Le digo todo esto como á diputado de la nacion, y en el concepto de que no ha venido V. de acuerdo con esa gente, pues de lo contrario renunció el abrazo que me ha dado.”

En la noche anterior habia habido junta de ministros con el objeto de renunciar sus puestos. Almonte manifestó que el gobierno no podia marchar sin facultades extraordinarias: que si convenia en que se le concediesen y aprobasen por el poder conservador, él renunciaria el ministerio para que no se creyera que las pedia por motivos de *venganza*, sino porque así convenia á la nacion. En seguida se hizo la iniciativa en los términos siguientes.

„Se declara ser voluntad de la nacion, que miéntras se reforma la cuarta ley constitucional pueda el gobierno adoptar cuantas medidas juzgue necesarias para restablecer el orden turbado y conservar la tranquilidad pública.... respetando en lo esencial el actual sistema de gobierno.”

Para hacer esta solicitud se reunió una junta que llamaron de *notables*, y en realidad se reducía á poner en manos del gobierno la suma del poder, nunca mas peligrosa que entónces, pues estaba muy agraviado, conocia á los autores de sus malos tratamientos, y era el mayor absurdo del mundo colocar en sus manos la espada vengadora, constituyéndolo además juez y parte en su propia causa.

Era lo mas raro de esta pretension que se hiciese protestando que se respetaria en lo esencial *la naturaleza del sistema constitucional*, cuando esta consiste en no poderse reunir dos poderes en una sola mano. Por otra parte, ¿cómo podria hacerse esta declaracion por el conservador, cuando poco ántes habia dicho que la reforma de la constitucion se hiciese no *salvando* las bases del sistema? Ni reflexionaron los consultores en que cinco dias ántes Almonte habia asegurado al congreso que la revolucion quedaba destruida, y á pocos momentos ya decia que el orden constitucional y todo estaba desquiciado.

Para hacer entrar á los diputados en sus miras, el gobierno procuró hacer valer la especie de que el supremo poder conservador estaba de conformidad con la iniciativa, y por tal arbitrio logró que la cáma-

ra de diputados la aprobase por veintiuno contra doce votos: no así el senado donde no pasó este acuerdo. Cubierto este flanco y para salir con aire el gobierno, trató de retirar su iniciativa, pero se le dijo que ya no era tiempo, y que debería seguir sus trámites. Los manejos poco decentes del ministerio en esta vez, dieron por resultado que el senado se dividiera en opiniones, y como uno de sus miembros tenía esperanzas de que *lo hiciera el gobierno ministro*, este se mostró adicto á favor de dichas facultades, estendiendo un dictámen tan contrario á los principios *ultraliberales* que ántes habia profesado, como dista el cielo de la tierra. Por último, de acuerdo de ambas cámaras se excitó al conservador para que á guisa de oráculo respondiese sobre la materia, como lo verificó en 19 de octubre, negándose á tal pretension; declaracion que reunida á sus anteriores ha sido la garantia mas segura que se ha dado á la nacion, de que en este poder tenia *el verdadero defensor de su libertad civil*. Fijese V. por un momento en considerar qué fatales resultados no habria dado esa desatinada pretension. ¡Cuántas persecuciones, cuantos destierros no habria habido, cuántas lágrimas no habria hecho derramar un ministerio armado de poder y quejoso para llevar á cabo sus odios y venganzas!

No puedo ménos de reirme cuando me acuerdo de las diligencias pueriles y ridículas que el ministro Cañedo hizo para conseguir la aprobacion del conservador, comenzandó por mudarle el nombre de facultades extraordinarias, y substituyéndolo con este otro, *aumento de poder*. *!O miseri homines. O quantum enim est rebus inane!* Tan menguados nos hacia este buen señor, que creia alucinarnos con la mudanza de palabras, sin que atendiésemos á lo esencial del concepto. Tocóme la china de estender el dictámen en el poder conservador, y mostré con su mismo testo, tomado de un impreso que años antes habia circulado cuando pasaba por el liberal mas exaltado, que segun sus mismos principios no era posible sin una inconsecuencia escandalosa otorgar á sus pretensiones.

Vista esta resistencia el gobierno procuró darse á partido, amplió sus conceptos y dijo.... *Que no se comprendia en su pretension la facultad de disponer de la vida de los habitantes de la República, ni tampoco la de imponer contribuciones que no fuesen con generalidad é igualdad, ni la de derogar las leyes existentes*. En este espediente se presentó el voto de los diputados D. Pedro Ramirez y D. Juan José Espinosa de los Monteros, que impreso fué generalmente aplaudido. Hablemos en razon, el gobierno no tenia necesidad de tales facultades, lo que necesitaba era energia para castigar á los conspiradores que todos quedaron siempre impunes. Prender á un hombre hoy, y soltarlo al dia siguiente, era hacer ilusorias las leyes, era ponerse en ri-

dículo el gobierno, y autorizar á los facciosos á que repitiesen las asonadas, bien seguros de que si conseguian su objeto, robarian á mansalva, y si se les frustraba, serian amnistiados.

Concluida la capitulacion, el gobierno mandó retirar al general Santa-Anna que conducia mil doscientos hombres, y se le esperaba con ahínco tanto en Puebla como en México por ambos partidos. Los facciosos se prometian ponerlo á la cabeza de sus fuerzas para que concluyese su intentona, y los buenos para que restableciese el orden. Habiendo recibido la orden de contramarchar, desde Tepeyahualco hizo retirar á los paisanos auxiliares á sus casas. No pasó lo mismo con la tropa que venia de Guanajuato, esta llegó á México á principios de agosto, aunque no toda la que de allí habia salido, pues parte de ella se mandó retroceder. Presentóse decente y denodada chocando con los demas cuerpos de la guarnicion, porque aquella gente minera es de suyo atrevida, y está familiarizada con la muerte en las operaciones de las minas. El presidente Bustamante tuvo la imprudencia de confiarle la custodia de su persona, olvidándose de que la que estaba en México en los dias de las revueltas habia peleado por su libertad y sacrificádese: en gran parte él ocasionó zelos y rencillas entre los demas cuerpos de la guarnicion. Es preciso confesar que los de Guanajuato correspondieron por su parte á su confianza, y le fueron fidelísimos hasta el último vale. Bustamante se encerró en el convento de San Agustin donde se puso el gobierno interin se reparaba el Palacio, rodeose de cañones y centinelas, y como decia un chusco, figuraba á los antiguos barones de los siglos medios, encerrados en sus castillos, sobre cuyas torres habia un enano que tocaba la corneta luego que notaba alguna novedad, y en el momento se veia rodeado de señores que procuraban impedir se cometiese contra su persona algun desaguisado. Entregóse ademas dicho gefe á la custodia de un *D. Julian Jubera* (que fué lo mismo que entregar la iglesia á Lutero), seguíalo como la sombra al cuerpo, * y á guisa de un fiel Alano dormia en su habitacion misma: Una persona instruida en las interioridades del gabinete, me dice.... En San Agustin no se habla sino de conspiraciones, se apechugan chismes y delaciones de toda especie, se manda frecuentemente acuertelar las tropas de la guarnicion, y que estén á punto de obrar: se habla de revoluciones reveladas por el *confesonario* por un bendito padre, en esto se gasta el tiempo; entre tanto el disgusto general crece, y el gobierno por su inaccion se desprestigia: los tejanos engrosan su fuerza y se insolentan mas cada dia,

* Esta gran confianza terminó en que atacase á su protector en la accion del puente de la viga el dia 5 de octubre de 1841, como despues veremos.

y arrojan el guante del desafío; Yucatan se separa y lo limita Tabasco, el contagio amaga al departamento de Chiapas y Oaxaca, y Gutierrez Estrada predica por un folleto bien hablado la *monarquía* como único remedio de nuestros males, y se lee con aprecio. Tal es la pintura de esta época. En 26 de agosto el congreso dió el decreto siguiente. „El gobierno concederá un distintivo de honor á los individuos del ejército que hayan prestado y prestaren servicios importantes al ejército.” Olvidóse esta corporacion de que habia anulado el que concedia al general Bravo una espada de honor por haber salvado á la patria en la batalla de Chilpancingo de principios de enero de 1831, derrotando las fuerzas reunidas de Alvarez y Guerrero; dióse por razon que tales distintivos solo deberian concederse por los triunfos conseguidos sobre los enemigos *exteriores*, no sobre hermanos de una misma familia, y por disenciones domésticas. Cierto es que ahora eran diversos los individuos que formaban esta corporacion, de los de aquella época; pero el congreso como persona *moral* é inmortal era el mismo: *Cur tam varié?*

Con el segundo miembro de este último decreto se autorizó al presidente para que con facultades ilimitadas como un monarca de Levante pudiera conceder las distinciones que gustase á sus amigos, y se abrió la puerta para que los aspirantes por obtener tales favores, fomentasen las revoluciones para merecerlas. ¿Cuándo conocerá nuestro gobierno esta importante verdad dicha por Séneca?... *Vulgarizar las condecoraciones, es envilecerlas.*

Ademas del decreto referido se dió este otro: „Para recompensar los servicios y lealtad del general Valencia en la gloriosa jornada del 15 al 26 de julio del año corriente, mandará el gobierno construir en taller de la república una espada digna de presentarsele á nombre del congreso nacional, la que recibirá este general con la publicidad posible de mano del presidente de la república, y llevará grabado en la hoja el léma siguiente..... *El congreso nacional al valor y lealtad del ciudadano Gabriel Valencia.*”

Por las sencillas reflexiones que acabo de hacer en orden al primer decreto, espero que V. me hará la justicia de no creer que desconozco los importantísimos servicios que este gefe prestó á la patria en esta revolucion; siempre los confesaré, añadiendo que á su valor y constancia debimos no ser envueltos en mayores desgracias; pero estoy seguro de que él mismo no verá de buen ojo que muchos oficiales noveles ciñan bandas y condecoraciones no grangeadas por sus servicios, sino debidas al favor, solo al favor, y no al mérito.

Diversas gracias y condecoraciones concedia este decreto en sus once artículos: solo haré singular mencion del 4.º, en que se conce-

de una cruz á los alumnos del colegio militar, con el léma siguiente: „En su niñez salvó la capital de la república, concurriendo á la gloriosa jornada del 15 al 26 de julio de 1840.” Mandóse que la costeara el gobierno y la recibiesen los interesados de la mano del general en gefe de la plana mayor. Este establecimiento merece protegerse como protegía el *Calpulli* ó sea colegio militar, el antiguo emperador Mochtezuma. „Este es, decia aquel desgraciado monarca, *el depósito de las águilas y leones que dan honor á mi imperio y aumentan su grandeza.*” Precisado á sostener guerras con las naciones vecinas, necesitaba tener un depósito de gefes que condujesen sus ejércitos. Hoy nosotros nos hallamos en el mismo caso respecto de los Estados-Unidos y aun de la Europa, y sería gran mengua que á imitacion de los chinos agredidos hoy por los ingleses, necesitésemos como ellos valernos de oficiales extranjeros que dirigiesen sus operaciones militares, y despues pasasen á ser señores de esta América. En cuanto á milicia debemos estar al *nivel posible* con la Europa: debemos mantener á espensas del gobierno dos ó mas jóvenes de los sobresalientes en talento, y mas que todo en *moralidad*, en la Europa para que se formen generales; pero tambien debemos tener mucho cuidado en la educacion de estas plantas tiernas. ¿Porque qué cosa es un general sin una buena moral? Es una plaga, un azote, y en breve, abusando de sus conocimientos, será un tirano de su patria.

MODO CON QUE SE HIZO LA DISTRIBUCION DE PREMIOS.

En la plaza mayor (el domingo 27 de setiembre de 1840) formó la guarnicion, que era muy numerosa, un cuadro sobre dos de fondo, y artillería en sus ángulos. Mandó las evoluciones el comandante general D. Juan Andrade, y lo hizo con la maestría que acostumbra por que se ha educado en la milicia. Marchó á la cabeza de la columna el colegio de alumnos militares, y se colocó en medio de la plaza formando tambien cuadro. El presidente Bustamante, acompañado de la plana mayor, arengó á esta tropa y la distribuyó los diplomas con que se premió su valor y patriotismo. A los sargentos fieles y soldados se les gratificó con dinero, señalándoles esta dádiva como premio de su constancia. Concluido este acto, hizo una descarga la guarnicion, y la de los alumnos fué mas uniforme. La alocucion que les dirigió el general Valencia agradó mucho por la sencillez con que se espresó, proporcionada á los niños á quienes hablaba..... Las augustas cámaras (les dijo) os condecoran con esta insignia que muchos veteranos desearian llevar como vosotros, porque ella acredita lo que valeis, y anuncia lo que sereis en lo porvenir. Yo veo que debajo de esa cruz palpitan unos corazones ansiosos de sacrificarse por la pá-

tria, y que llegada la vez se confirmarán mis vaticinios.... *Portadla con orgullo, pues supisteis ganarla con honor...* ¡Vive Dios que muchas veces he leído esta hermosa alocucion, y que cada vez deja en el fondo de mi alma un nuevo recreo! Leales y valientes, jamas desmintais el favorable concepto que habeis merecido en el último julio: vosotros llegareis á ser el ornamento de nuestro ejército, y la gloria del pais que os vió nacer. Que la subordinacion y disciplina sea vuestra divisa: que el amor de la libertad sea vuestro anhelo, y ya que en su obsequio habeis quemado *los primeros cartuchos*, hoy quereina la concordia entonadle himnos á la patria que os remunera."

Yo presencié desde un balcon de Palacio (lleno aun de los fragmentos de la obra que se habia emprendido para repararlo) este espectáculo. La vista del general *Bustamante* que se gallardeaba en un hermoso caballo y con toda dignidad recorria las filas, me recordó la funesta tarde del 15 de julio, que en aquel mismo salon se hallaba preso, y por cuya cabeza pasaban las balas que oia zumbiar impávido; entónces no pude ménos de enternecerme, ni dejar de hacer en el fondo de mi corazon algunas reconvençiones á los que osaron envilecer la primera dignidad de la república en su persona. Nada pudisteis (les dije) vuestros esfuerzos fueron vanos para vilipendiar á ese hombre de bien.... Mirad su presencia, su semblante lleno de decoro y franqueza que anuncia hoy *paz*, al mismo tiempo que cual leon rugiente desafía á la muerte en el combate.... Perdóneseme esta digresion; lo confieso, amo al Sr. *Bustamante*, y cuando todo el mundo se empeñara en deturparlo, yo me presentaria á su defensa, como *persona particular y virtuosa*.

Tuvimos en estos dias algunas ocurrencias notables que distrajeron un tanto al público; por ejemplo, la fiesta patriótica por el grito de Dolores, cuya oracion de costumbre dijo en la Alameda D. José Maria Tornél. Picáronse los españoles de algunas espresiones, y se suscitó por tal causa una polémica bastante reñida sobre si el conquistador Hernan Cortés fué clemente ó *cruel*; la cuestion habria pasado á mas si el orador en términos de su justa defensa no les hubiese citado el pasage de la muerte que por su mano dió en su cama, acostado con ella, á *Doña Catalina Xvarez*, su primera muger, en *Coyocacan*, y sobre lo que se formó la causa, á pedimento de la madre y hermano de esta señora, ante la real audiencia de México, presidida por Nuño de Guzman, que existe en nuestro archivo general; y quien así fué tan cruel con su esposa, no seria benigno con los pobres indios mexicanos. Entre las varias poesias publicadas en celebridad de dicho dia 16 de setiembre, se leyó en el Diario el siguiente

SONETO.

Si el destino fatal se levantara
Y á nueva esclavitud me redujera,
Si el ostracismo negro reviviera
Y sañudo otra vez me relegara;
Si á los campos Lipanes me lanzara,
Si al crudo Siberiaco me ofreciera,
Si en la tostada Libia me pusiera,
O á la Frigia region me confinara;
Allí mismo, al travez de los rigores
Y de la siempre infanda tiranía,
De puñales cercado y de traidores,
Allí mismo entusiasta, allí diria,
El grito celebrando de *Dolores*,
¡O de mi patria memorable dia!

Sentencióse la causa del coronel Quintero por el consejo de guerra acusado de no haber acudido con su tropa á atacar á los que prendieron al Sr. *Bustamante* estando acuartelado á espaldas de Palacio, y habiendo recibido órdenes de hacerlo. El consejo le condenó á dos meses de arresto en un castillo y que no volviese á mandar cuerpo; pero la corte marcial le hizo justicia, y no aprobó la sentencia. El ayuntamiento publicó un cuaderno intitulado: „*Esposicion del alcalde primero al supremo gobierno sobre que no se contraten los ramos municipales.*” Este magistrado tuvo razon en sus declamaciones, porque si tal cosa sucediera, el que, ó los que arrendasen dichos ramos se constituirian opresores del público para ganar dinero, de lo que tenemos ejemplares en el alumbrado y limpieza; hay hoy mas mutadares de los que recibió el contratista, y tan inmundos que no sé como no se ha apestado México, por ejemplo la enorme montaña inmediata al Cármen que no puede verse sin vascosidad y horrura. Aunque este negocio era clarísimo, y se volvió dudoso, dícenme que por un compadre bastante rico y señor de *grand pró*.

Salió en estos dias del ministerio de relaciones el Sr. Cañedo, que adquirió el nombre de *compacto*, porque su gran tema era que tal fuese el ministerio, y le sucedió el Sr. *Marin*, hombre de acreditada probidad, quien se hizo célebre por haber pretendido que se guardasen los dias de rigorosa fiesta, como el domingo, porque así lo mandan las leyes divinas y humanas; y como vivimos en un siglo desmoralizado le llamaron los perversos *el ministro Torquemada*, como si fuera lo mismo levantar patibulos y hogueras, que hacer observar los

preceptos divinos que guardan religiosamente los protestantes, y aun en la navegacion se abstienen los ingleses de pescar en dia de domingo, que tanto quiere decir como dia del *Señor*, y en que los hombres solo deben vacar á Dios. Sin embargo, este hombre de bien, como descendiente de Adán, pagó, como dicen en Madrid, su tributo á la *salvagina*, mandando arrestar al impresor *D. Ignacio Cumplido* por haber impreso en su oficina, aunque con todas las garantías de las leyes, el folleto de *Gutierrez Estrada*, como despues veremos.

En el suplemento al Diario de 15 de setiembre de 1840 se insertó una representacion de los empresarios de hilados y tegidos de algodón, solicitando del gobierno se hiciese iniciativa á las cámaras para que se permitiese importar en la república, y únicamente por Veracruz, *cincuenta mil quintales* de algodón despepitado, por espacio de seis meses, cobrando cuatro pesos por todo derecho de cada quintal, y que en la circulacion interior fuese enteramente libre. El pretesto ó achaque de esta pretension fué, que se habia perdido la cosecha de algodón en las dos costas. Dijeron los empresarios que lo movia á hacer esta solicitud el beneficio de la *industria*, siendo uno de los que la formaban el gran padre maestro del contrabando en esta clase de introducciones. Para ponderar la necesidad de adoptar esta medida se aumentaron á *millares* los malacates, que se dijo estaban en corriente en las máquinas, los cuales iban á cesar; mas no faltó quien averiguara este hecho y demostrase su falsedad, y todo vino á parar en que achicasen su número, como cierto andaluz que achicó el del tamaño de la Luna cuando iba á pasar el rio de las *Verdades*, en el que se le hizo creer que se ahogaba todo el que habia dicho una *mentira*. Esta pretension por fin no tuvo lugar, porque se pusieron de uñas los departamentos cosecheros de algodón y sus diputados en la cámara. No obstante, se intrigó y trabajó infinito para lograr tal pretension, que no esquivaba el gobierno, pues se le presentaba á la vista la suma que iba á sacar, y le parecia bocado de cardenal percibir cuatro pesos por quintal de algodón en el número de cincuenta mil quintales: hacian con él los empresarios lo que los muchachos cuando comen un plato sabroso de huacamole delante de otros hambrientos que les avivan la gana hasta el despecho. En vano se le representaba la ruina que iba á causar este permiso, su urgencia era tal que habria trocado la felicidad de los artesanos por esta suma, como trocó el derecho de primogenitura por un plato de lentejas un hijo de Jacob con su hermano. Nuestro gobierno no atendia más que á las exigencias del momento, sin cuidarse de lo que seguiria al siguiente dia.

Entre las maniobras de los empresarios entró la de persuadir al ge-

neral Santa-Anna que tal medida seria benéfica, y lo hicieron con tanto mayor empeño, cuanto que se habia declarado abiertamente protector de nuestra naciente industria. Si así lo creyó es disculpable, porque vemos que los errores políticos financieros los han adoptado como teóremas, ó dígase con propiedad, como dogmas aun los mejores políticos de la Europa. ¡Cuántos años no pasaron para que España resolviese el problema de la libertad del comercio de granos. Presento á V. algunas reflexiones que muestran lo perjudicial de dicha pretension á nuestra industria; acaso serán útiles en *lo sucesivo*, ya por ahora el daño está hecho, y es irreparable por lo que despues diré.

El gravámen no lo sufre el comercio sino el pueblo consumidor. ¿Y serán preferibles las fortunas de dos docenas de comerciantes á la suerte, lo menos, de cinco millones de gente miserable que se viste con mantas y ropa tosca de algodón?

2.^a Cuando la ley disminuye la importacion estrangera (que no la disminuirá porque el contrabando es mucho, y está muy bien sistemada su introduccion fraudulenta) la escasez misma es un beneficio para nuestro pueblo, porque lo hace industrioso y que se proporcione por sí mismo medios de suplir esta necesidad. Durante el gobierno español no habia esas introducciones de mantas: cuantas se elaboraban eran del país, y la circulacion de solo Puebla subia á *ocho millones* de pesos fuertes anuales. Será para la América un dia de ventura aquel en que sus hijos se vistan de las telas que ellos mismos trabajen. Los efectos de lujo los comprarán los ricos, y pues quieren tirar su dinero en ellos, poco importa que sufran sacrificios, pues tal es su voluntad y su capricho. Cierto es que privándose el gobierno de los derechos que rendirian esas introducciones carece del numerario preciso para pagar los tribunales, viudas, etc., y pagar la lista militar y civil; ¿pero no carecia de ellos el gobierno español, y sin embargo cubria sus atenciones remitiéndose á España crecidas sumas de todos los ramos remisibles, y sobrándole para pagar los situados de la Habana, Manila, Puerto-Rico, Chihuahua y otros? ¿No las cubrió el conde del Venadito hasta principios del año de 1821, llevándose á España el consuelo de no haber impuesto ni un maravedí de nueva contribucion al pueblo mexicano? Si entónces con mucho menos comercio estrangero todo se pagaba, habiéndolo ahora triplicado, ¿por qué no se han de cubrir estos gastos? Porque entónces habia orden y *economía*, porque el gasto se proporcionaba al recibo; los intendentes y las juntas provinciales de hacienda invigilaban sobre el manejo de los empleados, y la superior de real hacienda que presidia el virey, invigilaba sobre todas, y hacia justicia; porque las aduanas tanto maríti-

mas como interiores estaban administradas por manos puras, y la hacienda pública recibía todo, y no el décimo que apenas ahora percibe. Hé aquí los principios financieros prácticos y seguros que debemos adoptar para tener erario, y con ello cuanto necesitamos, comenzando por la paz y la justicia. Desengañémonos, amigo, si queremos progreso volvamos al retroceso en cuanto á hacienda. No nos engañemos creyendo que habría mayor recaudacion acumulando en la autoridad militar la civil y de hacienda; jamás la acumuló el gobierno español: los intendentes proporcionaban el dinero á los cuerpos militares y jamas les faltó; aquellos magistrados obraban independientes en su esfera, y jamás se turbaba la armonía. ¡Qué insensatez! ¡buscar la felicidad pública por un medio desconocido, abandonando el camino seguro y trillado! ¡abandonar lo cierto por lo dudoso! ¡vay, esto apenas se hace creíble!

El día 20 de octubre apareció el famoso folleto de *D. José Gutierrez Estrada*, en el que despues de pintar el miserable estado de nuestra república, pretende persuadir que no hay en ella un hombre capaz de reparar nuestros males, y cree que por último remedio deberíamos adoptar la monarquía viniendo de Europa un príncipe que se ciñera la corona. Este papel causó grande alarma comenzando por el pueblo, y siguiendo por las cámaras. La de diputados llamó al ministro *Marín* para informarse de las providencias que había tomado el gobierno para castigar aquel desman. El ministro dijo que el gobierno ignoraba que hubiese tal papel; pero que procedería á obrar con justicia. Efectivamente, mandó recoger el folleto y que un juez de letras procediese á formar causa al autor, arresando al impresor; determinacion desatinada, pues este estaba cubierto con la firma del editor del Mosquito, y lo estaba tambien con el nombre del autor que lo publicaba, y era persona tan conocida como que había sido en 1834 secretario del despacho, habiéndolo así manifestado hasta en los carteles y rotulones impresos con que se anunció este papel en las esquinas. Finalmente, el impresor estaba cubierto con una carta del autor que públicamente mostraba; mas nada de esto bastó para libertar de un arresto en la Acordada al impresor *Cumplido*. Cometiéronse además otros atentados mandando el gobernador catear la imprenta, y para que no lo fuese de ceremonia comisionó á un *D. Pomposo Gomez*, de oficio impresor; operacion que ejecutó á placer y de noche con mucha escrupulosidad. Estos procedimientos, que no harian honor ni á un alcalde de monterilla, hicieron que *Cumplido* apelase de ellos á la audiencia departamental; la relacion se hizo á presencia de una gran concurrencia, que oido el fallo absolutorio, victoreó al tribunal y al llamado reo. Tambien se mandó arrestar á *Gutierrez Es-*

trada; pero se le dió oportuno aviso por conducto secreto del gobierno, y por el mismo sabia cuanto se actuaba en la causa. Vivía entonces en Tacubaya, y se dice que marchando el prefecto para ejecutar la prision por un lado de los arcos del agua, *Gutierrez Estrada* venia á México de la parte opuesta y disfrazado de modo que el prefecto no lo conoció. Ocultóse en la casa de un ministro extranjero, y el día 2 de noviembre salió acompañado del secretario de una legacion á medio día, y tomó el camino de Tulancingo, cuyo comandante, *de orden del gobierno*, le proporcionó pasaporte, escolta y toda seguridad para embarcarse en Tampico para la Habana, donde fué bien recibido.

Estas circunstancias hicieron creer á muchos que fué agente de alguna ó algunas potencias de Europa para soltarnos ese botafuego, y examinar el espíritu público de los mexicanos; mostróse prontamente con declamaciones é improprios, distinguiéndose singularmente el Censor de Veracruz que lo hizo con mas acritud que razones. Yo creo puede decirseles á los que han obrado de este modo, lo que Demóstenes á los atenienses cuando Filipo amagaba á la libertad de la Grecia... „Vosotros no hablais mas que de Filipo, y yo veo en vuestros desaciertos un Filipo que os sojuzgue.” Nuestros estravios, nuestros despilfarros y locuras tarde ó temprano nos traerán un monarca, como la Europa acaba de dárselo á los griegos en la persona de *Othon*, que nos domine y sojuzgue con vara de hierro. Nuestros intereses con la Europa cada dia se aumentan y complican; nuestra deuda con Inglaterra aumenta: el espíritu de desmembracion de los departamentos agitado por los anglo-americanos para dividirnos y enseñorearse, es á todos notorio. ¿Cuál será, pues, el resultado de tales elementos? En nuestras manos está evitar tamaño mal; con declamar en los periódicos y echar bravatas, nada conseguimos sino ponernos en ridículo. Esta ocurrencia de *Gutierrez Estrada* distrajo por algun tiempo la atencion pública, y no dió lugar á que se meditase sobre las pretensiones y codicia de los agiotistas encaminadas á nuestra ruina.

En 30 de setiembre el general *Arista* recabó del supremo gobierno un decreto por el que se le facultaba para que pudieran introducirse por el puerto de Matamoros efectos prohibidos, entre los cuales, comó el principal, y el que podia producir mayor suma de derechos, era la hilaza; de consiguiente era ruinosísima dicha providencia, tanto mas, cuanto que siendo el fin colectar la suma de medio millon de pesos, dicha introduccion deberia ser de muchos miles de libras de tal efecto. Para dar semejante permiso se dijo que el ejército padecía muchísimas necesidades, siendo así que cuando *Arista* promovió esta orden, el gobierno tenia ya celebrado el convenio con varios co-

merciantes, y comenzado á percibir de ellos por razon de derechos algunas sumas de dinero. Este fué un indecente complot del ministerio de la guerra que muy pronto se descubrió por el senado, porque habiéndolo sabido con escándalo de aquella cámara uno de sus miembros, acusó ante la de diputados al ministro Almonte, de cuya mano se habia firmado el decreto.

Al mismo tiempo, y en el mismo número dia para pronunciar el fallo en la acusacion (el 3 de diciembre) debió declararse por el supremo poder conservador la nulidad del decreto. Excitado este poder por la corte de justicia, é interpelada esta por los empresarios de hilaza, sucedió que no hubo sesion, aunque habiamos sido citados para ella, porque al secretario Tagle le ocurrió un asunto en el Monte-pio y no pudo asistir, y en esa misma sazón y hora la cámara de diputados declaró.... No haber lugar á la acusacion del ministro. Ciertamente no sé qué cosa escandalizara mas á México, si el decreto porque fué acusado Almonte, ó dicha declaracion absolutoria, pues se manifestó hasta un grado de evidencia que el decreto era contrario al artículo 44, párrafo 1.º de la tercera ley constitucional, en sus párrafos 1.º y 10.º, y al artículo 5 del decreto del congreso general de 19 de setiembre de 1836; veintidos votos tuvo á su favor el ministro acusado contra doce: ¡tal era la liga que habia en la mayoría de la cámara para sostener las providencias del gobierno! Algo mas hubo. El senado mandó que se espidiese orden para que Arista no llevase á cabo la providencia, y el despacho de la orden se demoró por el ministro algunos dias; y ¿para qué? para dar lugar entre tanto á que los especuladores de hilaza tuviesen tiempo de ocurrir por ella á Nueva-Orleans, y despues se nos presentasen con cargamentos de este efecto, obligando al gobierno, ó á que permitiese que se introdujese, ó que les indemnizase de grandes pérdidas, supuesto que aquella introduccion la habian hecho de buena fé, y autorizados con un decreto del gobierno.... ¿Puede darse un manejo mas puerco, mas indecente y descarado que este? El ministro de hacienda, cuando compareció ante el senado, negó que Arista hubiese tenido las necesidades que se habian pretestado para recabar el decreto: dijo que por su conducto no se habia librado la orden ó acuerdo del senado, correspondiendo hacerlo por su ramo. Cuando Almonte ponderó las necesidades del ejército del Norte, el ministro Echeverría aseguró que estaba tan abundantemente socorrido, que ni aun en los dias de la revolucion de julio habia dejado de librarle algunas cantidades. Ultimamente, el mismo Arista, cuando solicitó este decreto, confesó en su comunicacion al gobierno que lo solicitaba.... Conociendo que no habia facultad para otorgarle esta gracia.

Dentro de breves dias se realizaron nuestros vaticinios: presentáronse unos buques cargados de hilaza sobre Tampico. Con la noticia de su aproximacion aparecieron síntomas de una revolucion en aquel puerto, pues, como otras veces he dicho, está montado sobre el pié de que cada año debe haber una, para introducir los contrabandos, y otra para espendarlos.... Desengañémonos, vivimos bajo la tutela de los contrabandistas y extranjeros que todo lo pueden, y trafican con nuestra sangre. * El gobierno de aquel puerto procuró evitar el desorden; pero los buques *descargaron en la costa*, el contrabando se introdujo, y hoy aparecen decomisadas en el saltillo sesenta y dos mil libras de hilaza. Sus introductores se han disculpado diciendo.... que las introdujeron con el permiso que va *para dos años* concedió el general *Canalizo*.... pero este gefe ha negado redondamente el hecho, desmintiéndolos en su esposicion que se insertó en el periódico *El Sonorense*. Crea V., querido mio, que este es un gobierno de gente argelina, Tampico la residencia de los piratas ejecutores de las combinaciones y órdenes que reciben de México; el gobierno lo sabe, el ministerio lo protege, el erario se destruye, y la nacion se arruina de momento en momento. Estos hechos, constantes á todo mexicano, y que leemos consignados en los periódicos para nuestra ignominia eterna, alejan de mí la nota de *calumniador*..... ¡Pobre América! ¡En qué manos te veo! ¡Cuántos suspiros me cuesta el formar esta relacion, pues he sacrificado cuánto he podido por hacerte feliz; esta es la cosecha que hoy recojo de tus padecimientos, vah!

El dia 10 de diciembre completó su gozo el Sr. arzobispo Posadas, recibiendo el palio de Roma que lo habilitaba para el completo ejercicio de sus funciones y dignidad, que inútilmente se habia esperado cerca de un año. En el entre tanto habian desempeñado las funciones de auxiliares los Ilmos. Sres. obispos Belauzarán y Madrid. Púsole el pálio el Ilmo. Sr. abad de Guadalupe, y ornado con él, y vestido de pontifical, despues de cantado el *Te-Deum* salió en procesion en derredor de la iglesia, y bendijo al pueblo.

El dia 11 del mismo mes amaneció muerto en su cama el padre D. José María Alpuche é Infante, de quien otras veces he hablado por-

* Un ministro de estos decia el otro dia á un amigo.... Hoy hacemos la guerra con el oro en obsequio de la humanidad para que no se maten los hombres. Mucho debe agradecerles la humanidad que hagan la guerra civil, en que se matan hermanos con hermanos, que es infinitamente mas funesta que la que se hace con estrangeros. ¡Qué teoría! ¡Qué moralidad! Lo peor es que está en práctica, que hemos sufrido sus estragos, y que parece que voluntariamente cerramos los ojos para no conocer la causa.

que ha dado abundante materia á la historia. Sintiendo enfermo se le aplicó por dos veces la Estremauncion por el cura de Santa Catarina. La noche ántes habia tomado en su cama una pildora de quinina. Prolongó su penosa existencia la caridad del Sr. arzobispo.

En 13 de dicho mes la junta electoral del pueblo de México eligió alcalde ordinario constitucional al Sr. Tornel, que acababa de salir del supremo poder conservador, entrando en su lugar el general D. Cirilo Gomez Anaya en propiedad. Aplaudióse generalmente la eleccion porque llevó por objeto oponerlo al gobernador Vieyra, protector de D. Manuel Barrera, que pretendia tomar en arrendamiento los fondos municipales del ayuntamiento, y á cuyo hijo habia colocado de secretario de la junta departamental por agradar al Sr. Bustamante, compadre de Barrera; mas estando á punto de tomar posesion de la vara, Vieyra desaprobó el nombramiento só pretesto de que hasta pasados dos años no podia servir ningun empleo como individuo que habia sido del conservador; interpretacion cerebrina de la ley, porque el empleo de alcalde no es lucrativo sino *consegil*. Mandó hacer nueva eleccion, y se repitió el nombramiento inútilmente por la junta electoral. El Sr. Bustamante se valió del gobernador porque temia que el Sr. Tornel hiciese una revolucion como la de *Ferrer en Madrid*. Tornel publicó una protesta contra esta conducta. De todos los alcaldes nombrados uno solo no renunció por los duros tratamientos que el ayuntamiento siempre ha recibido del gobernador desde que comenzó á servir este empleo.

En 20 de diciembre se instaló un *Atenéo* en el colegio Mayor de Santos. Sus fundadores fueron varios aficionados á las ciencias, entre ellos el Exmo. Sr. D. Angel Calderon de la Barca, ministro de España. Se le vaticinó una duracion efimera que probablemente tendrá su cumplimiento. El 24 de este mes, dia de noche buena, lucieron sus dulces voces algunas señoritas mexicanas en el Sagrario de la Catedral en la Kalenda y misa que se cantó en celebridad del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo. Es la funcion mas augusta, en su clase, que hemos visto. Su promovedor el Lic. D. José Basilio Guerra pasó á Palestina á visitar y desahogar sus sentimientos cristianos en el mismo lugar dichoso donde vió la primera luz el verdadero Príncipe de la Paz, Jesucristo. Dios le haya concedido esta satisfaccion envidiable.

La noche del 26 de este mismo mes fué arrestado por revolucionario *Montenegro*, uno de los que osaron arrestar al Sr. Bustamante en su palacio. Dijose que habia promovido otra revolucion como la pasada, en la que afectó tomar parte un ayudante del presidente, y que

recibió diez pesos como alistado en el número de los conjurados. Mucho se habló de esta conspiracion; pero al público no se le presentó un extracto de la causa, solo se notó acuartelamiento de las tropas y que el gobierno tomaba medidas de seguridad y precaucion.

Tales son los principales acontecimientos públicos del gobierno del Sr. Bustamante en el presente año de 1840. Plegue á Dios no sean mas infaustos los que nos ofrezca el año de 1841.—A Dios.